



REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2020-01-19205



Señor
Dr. Pablo Garrido Medina
Director General Administrativo
Su Despacho.-

Distinguido Señor:

Por medio de la presente, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, adjunto le remitimos, **para los fines procedentes**, la comunicación de fecha 2 de enero de 2020, suscrita por la Magistrada **Dra. Carmen Imbert Brugal**, Miembro Titular y Coordinadora del Consejo Académico de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), quien tramita el oficio DIR-EFEC-0219 de fecha 20 de diciembre de 2019, suscrito por la **Sra. Carmen Figueiras Prim**, Directora en Funciones de la EFEC, referente a la **Proyección Presupuestal de Publicaciones**, de la EFEC, para este año 2020.

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,


Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente



JCCG/YA
JJG/ks

Cc: **Dra. Carmen Imbert Brugal**, Miembro Titular y Coordinadora del Consejo Académico de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).

Imp. 3:00 am



FO01(PO-PRE-012)01

DCS-8154
1/5

JCE
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

map

2020 JAN -3 P 3:33

RECIBIDO

Santo Domingo, D.N. —

3 de enero del 2020.-

